



COLORADO
Early Colleges

CCA Aurora 2021-2022

Manual para el estudiante y la familia

Colorado Early Colleges Aurora

1400 S. Abilene St., Aurora, CO 80012

Teléfono: 720. 572.5040

<https://coloradoearlycolleges.org/aurora/>

LÍNEA DE ASISTENCIA:

Teléfono: 720. 572,5038

Tabla de Contenidos

Introducción	65
.....	6
Colorado Early Colleges	65
.....	6
Un modelo	65
.....	6 de la universidad temprana
Cursos temporales de aprendizaje remoto / CEC en línea	65
.....	6
Misión, visión, carta de derechos de los estudiantes y participación familiar	65
.....	6
Declaración de misión	6de la CCA 5
.....	6
Manifiesto 5 de.....	6la CCA
.....	6
Carta de Derechos de los Estudiantes	76
.....	7
Compromiso familiar	86
.....	8
No discriminación	87
.....	8
No discriminación bajo el Título VI, Título IX, Sección 504, Ley de Discriminación por Edad, Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades	87
.....	8
Igualdad de oportunidades.....	87
.....	8
Animales de servicio y otros animales en el campus.....	87
.....	8
Acoso y bullying	97
.....	9
Safe2Tell®	108
.....	10
Información y recursos para padres	109
.....	10
Derecho de los padres a saber	109
.....	10
Notificar a los padres de una presunta conducta criminal por parte de los empleados de la escuela	109
.....	10
Privacidad de datos de estudiantes.....	119
.....	11
Ley de derechos educativos y privacidad de la familia (FERPA)	119
.....	11

Campus Infinito	1210
.....	12
Derechos y responsabilidades de los estudiantes.....	1210
.....	12
Calendario escolar	1210
.....	12
Bell Horario	1211
.....	12
Sitio web	1211
.....	12
Cierres de	12escuelas 11
.....	12
Asistencia	1211
.....	12
Ausentismo crónico.....	1312
.....	13
Habitualmente Truant.....	1412
.....	14
Tarda	1412
.....	14
Trabajo de maquillaje.....	1413
.....	14
Evaluaciones, pruebas y encuestas	1513
.....	15
Organizaciones escolares y estudiantiles.....	1513
.....	15
Fotografía/Comunicado de prensa	1513
.....	15
McKinney-Vento Ley de Asistencia para Personas sin Hogar	1614
.....	16
Académicos.....	1614
.....	16
Principios rectores	1614
.....	16
Política de calificación.....	1715
.....	17
Requisitos de graduación de la escuela secundaria.....	1816
.....	18
Expectativas para asistir a clases universitarias fuera del campus.....	1816
.....	18
Conducta estudiantil	1816
.....	18
Honestidad Académica	1916
.....	19

Código de vestimenta del estudiante	19de la CCA	16
.....		19
Uso de Internet por parte de los	20estudiantes	17
.....		20
Electrónica personal en la escuela.....		2018
.....		20

Responsabilidad estudiantil, Disciplina..... 2018
..... 20

Responsabilidad y disciplina de los	20estudiantes	18
.....		20
Suspensión		2118
.....		21
Expulsión por comportamiento sexual ilícito o delito de violencia.....		2118
.....		21
Registro e incautación.....		2119
.....		21
Uso de detectores de metales y perros y mecanismos de detección de drogas.....		2219
.....		22
Cámaras de vigilancia.....		2220
.....		22
Tabaco Drogas y alcohol		2220
.....		22
Armas en la Escuela		2320
.....		23
Propiedad escolar		2320
.....		23

Seguridad en el campus..... 2321
..... 23

Visitantes		2321
.....		23
Voluntarios.....		2421
.....		24
Llegada y despido.....		2421
.....		24
Estacionamiento		2421
.....		24
Sociedades Secretas/Actividad de Pandillas.....		2522
.....		25
Asociación Libre.....		2522
.....		25
Privilegios limitados de campus	25abierto	22
.....		25

Procedimientos de emergencia **2622**
..... 26

Información de contacto de emergencia.....	2623
.....	26
Evaluaciones de gestión de amenazas	2623
.....	26
Inquietudes, quejas y quejas	2623
.....	26
Salud estudiantil	2623
.....	26
Inmunizaciones	2623
.....	26
Servicios de alimentos	2623
.....	26
Administración de medicamentos a estudiantes.....	2723
.....	27
Accidentes y lesiones estudiantiles	2724
.....	27
Estudiantes con alergias alimentarias	2724
.....	27
Transporte	2824
.....	28
Información adicional	2825
.....	28
Reembolso por reprobó/retiro de curso	28universitario 25
.....	28
Libros de texto	2825
.....	28
Cuenta de vales para estudiantes de secundaria.....	2925
.....	29

Introducción

Universidades tempranas de Colorado

Colorado Early Colleges (CEC) es una red de escuelas autorizadas por el Colorado Charter School Institute (CSI). La Red de Escuelas de la CCA incluye seis escuelas secundarias, cuatro escuelas intermedias y una oficina satélite.

Un modelo universitario temprano

Todas las escuelas secundarias de la CEC son designadas como *Early Colleges* por C.R.S. 22-35-103(10)(a), que dice, "'Earlycollege' significa una escuela secundaria que proporciona sólo un plan de estudios que requiere que cada estudiante se inscriba y complete cursos secundarios y postsecundarios mientras está inscrito en los cuatro años de la escuela secundaria de tal manera que, al completar con éxito el plan de estudios, el estudiante habrá completado los requisitos de un diploma de escuela secundaria y un título de asociado u otra credencial postsecundaria o al menos 60 créditos hacia la finalización de una credencial postsecundaria. El plan de estudios debe estar diseñado para ser completado en un plazo de cuatro años".

Cursos temporales de aprendizaje remoto / CEC en línea

Los términos "clase" y "aula", tal como se utilizan en este Manual, incluyen la clase de aprendizaje remoto y el aula de aprendizaje remoto. Debido al potencial de los continuos riesgos para la salud causados por COVID-19, la CCA podría necesitar realizar clases de forma remota en diferentes momentos durante el año escolar 2021-2022. La CCA reconoce que el aprendizaje remoto crea desafíos significativos para muchas familias. Si bien la CCA respeta la privacidad y la autonomía de cada familia y sus hogares, la CCA sigue siendo responsable de proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, consistente y productivo para cada estudiante. Durante el tiempo que los estudiantes están programados para participar en actividades de aprendizaje en línea, se espera que se conduzcan de acuerdo con este Manual, las reglas establecidas por la CCA y el maestro del aula. Al asistir a clase de forma remota, es importante que los estudiantes tengan un ambiente tranquilo y seguro, libre de distracciones, en segundo plano. Cuando los estudiantes están en la cámara, se espera que se adhieran al código de vestimenta como se describe en este Manual, se espera que se comporten como si estuvieran en un aula física y que usen el fondo aprobado de la CCA. Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo para todas las actividades escolares programadas, ya sea en persona o en línea. CEC hará que los estudiantes rindan cuentas por todas las conductas, ya sea en persona o en línea.

Misión, visión, carta de derechos de los estudiantes y participación familiar

Declaración de misión de la CCA

La misión de Colorado Early Colleges es proporcionar a todos los estudiantes, independientemente de su origen o nivel de habilidad, la oportunidad de desarrollar una mentalidad de crecimiento que les permita alcanzar el dominio y equiparlos para tener éxito en la escuela, en la universidad y en sus carreras elegidas. Sin excepciones. Sin excusas.

Manifiesto de la CCA

Creemos en un esfuerzo unido para cumplir con la Misión de Colorado Early Colleges.

Creemos en honrar y respetar la dignidad de todas las personas y ver a las personas como individuos. Las personas tienen un valor y un propósito inherentes simplemente porque nacieron. Filosóficamente creemos que todos los individuos están dotados de talentos, aptitudes y habilidades innatas únicas para sí mismos que cuando se desarrollan conducen a fortalezas que pueden servirles por el resto de sus vidas.

"La respuesta es ir más allá de la raza, más profundo que la riqueza, más profundo que la identidad étnica, más profundo que el género. Enseñarnos a comprender a cada persona, no como un símbolo de un grupo, sino como un individuo único y especial dentro de un contexto común de humanidad compartida. Ir a ese lugar fundamental donde todos somos simplemente criaturas mortales, buscando

crear orden, belleza, familia y conexión con el mundo que por sí solo parece inclinarse demasiado a menudo hacia la aleatoriedad y la entropía". Dr. Wyatt Tee Walker

Definición de DEI de CEC:

- **Diversidad:** Respetando la dignidad de nuestra diversa población.
- **Equidad:** Garantizar un trato justo, la igualdad de oportunidades para obtener un título o certificado de asociado, y la equidad en el acceso a la ayuda individual para obtener el título de asociado o certificado.
- **Inclusión:** Construir una cultura de pertenencia honrando y respetando la dignidad de todas las personas.

Creemos que los estudiantes son nuestra primera responsabilidad. Preparar y mantener un espacio para que los estudiantes prosperen en la educación seguirá requiriendo pensamiento y replanteamiento. El aula no es un lugar para adoctrinar a los estudiantes con creencias u opiniones personales del instructor. Sin embargo, es un lugar para fomentar el pensamiento crítico, la exploración de principios en torno al contenido desafiante, la resolución de problemas y la libertad de pensamiento en los estudiantes por parte de instructores profesionales e imparciales. El enfoque educativo siempre permanecerá en el descubrimiento del estudiante de la pasión por su carrera elegida mientras desarrolla el carácter y una mentalidad de crecimiento. Modelamos y valoramos la enseñanza de fortalezas de carácter como la amabilidad, la responsabilidad, la ética de trabajo y la perseverancia que son esenciales para el éxito futuro de un estudiante en todas las áreas de la vida.

Creemos en la elección de los padres y que estamos aquí para servir a las familias. A medida que nos esforzamos por construir sobre las conexiones con nuestras familias, dejamos el trabajo de crianza a nuestros padres. Son responsables de impartir valores morales enseñados en sus hogares, incluyendo puntos de vista políticos, religiosos y sociales practicados. Confiamos en que sepan lo que es mejor para sus estudiantes a medida que el estudiante crece y se convierte en un adulto.

Creemos en el sentido de pertenencia y en la humildad cultural y la curiosidad. Entendemos la importancia, damos la bienvenida a la historia y valoramos las contribuciones de los grupos étnicos representados en nuestras escuelas. La CCA respalda a los clubes que refuerzan el currículo académico en las aulas y no respaldan a los clubes centrados en la política, la religión o los problemas sociales que pueden causar división en nuestra cultura. Es nuestra esperanza aprovechar el poder de la dignidad para que nuestros estudiantes y personal se conviertan en los seres humanos más empoderados y compasivos que puedan ser. La comunidad de la CCA prosperará cuando sientan que son tratados bien y valorados.

Carta de Derechos de los Estudiantes

En CEC, creemos que nuestros estudiantes tienen derecho a:

- Dominio de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas con el objetivo de estar listo para seguir cursos universitarios sin remediación.
- Acceso a cursos universitarios, como estudiante de secundaria, con la oportunidad de obtener una credencial postsecundaria (título de asociado y / o certificado de educación profesional y técnica), o 60 créditos universitarios además de un diploma de escuela secundaria.
- Servicios de asesoramiento académico que incluyen un Plan Académico y de Carrera Individual (ICAP, por sus, por sus servicios de orientación tanto en la escuela secundaria como en la postsecundaria).
- Éxito independientemente de su origen, experiencia, género o etnia.

- Evaluaciones apropiadas que garanticen una colocación precisa, independientemente del nivel de grado, para promover el progreso académico.
- Instrucción de calidad en el aula por parte de profesores comprometidos y comprometidos.

Compromiso familiar

La CCA se compromete a cultivar y apoyar la participación activa de los padres. Consulte la política de la CCA Parent [Engagement](#).

Se anima a los estudiantes y padres a consultar el [sitio web](#) de la CEC Aurora(CECA) a menudo para obtener información y anuncios importantes.

No-discriminación

No-discriminación bajo el Título VI, Título IX, Sección 504, Ley de Discriminación por Edad, Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

La Junta directiva de Colorado Early Colleges (Junta) se compromete a proporcionar un entorno seguro de aprendizaje y trabajo donde todos los miembros de Colorado Early Colleges (CEC) sean tratados con dignidad y respeto. La CCA está sujeta a todas las leyes federales y estatales y a las disposiciones constitucionales que prohíben la discriminación por motivos de discapacidad, raza, credo, color, sexo, estado civil, orientación sexual, condición transgénero, origen nacional, religión, ascendencia o necesidad de servicios de educación especial.

En consecuencia, ningún estudiante calificado, solicitante de empleo o miembro del público calificado será excluido de la participación, se le negarán los beneficios de, o será objeto de discriminación ilegal bajo cualquier programa o actividad de la CEC sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, la ascendencia, el credo, la religión, el sexo, el estado civil, la orientación sexual, el estado transgénero, la discapacidad o la necesidad de servicios de educación especial.

La discriminación contra los empleados y solicitantes de empleo basada en la edad también está prohibida de acuerdo con las leyes estatales y federales.

Para obtener más información sobre la no discriminación, visite <https://ocrcas.ed.gov/contact-ocr> la dirección y el número de teléfono de la oficina que sirve a su área, o llame al 1-800-421-3481.

Igualdad de oportunidades

Colorado Early Colleges se dedica a los principios de igualdad de oportunidades y prevención del acoso en todas sus prácticas. Como entidad pública y empleadora, la CEC está obligada por un conjunto de leyes estatales y federales relativas a la igualdad de oportunidades y no discriminación. La CEC prohíbe la discriminación ilegal o el acoso contra las personas por motivos de discapacidad, raza, credo, color, sexo, orientación sexual, condición transgénero, origen nacional, religión, ascendencia o necesidad de servicios de educación especial, o cualquier otro estado protegido por la ley estatal o local aplicable.

Si tiene una queja sobre discriminación o acoso en lo que respecta a la CCA, comuníquese con la Dra. Stephanie Livingston, Directora Ejecutiva de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, y Coordinadora del Título IX, en 4424 Innovation Drive, Fort Collins, CO 80525; o en stephanie.livingston@coloradoearlycolleges.org.

Si tiene una queja sobre discriminación o acoso relacionado con una de las escuelas de la CCA, primero comuníquese con la escuela directamente de conformidad con la Política de quejas de la [Red de la CCA](#).

Animales de servicio y otros animales en el campus

La CCA no discrimina por motivos de discapacidad. Los estudiantes con discapacidades tienen los mismos derechos que todos los demás estudiantes a usar y disfrutar de nuestras escuelas, instalaciones y actividades patrocinadas. CEC se esfuerza por hacer adaptaciones razonables para el uso de un animal de servicio por parte de un estudiante discapacitado en la propiedad de la escuela en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte patrocinado por la escuela. Ver políticas de la CCA [Transporte](#) y Animales de Servicio y Otros Animales en [el Campus](#).

Acoso y bullying

El acoso basado en la raza, el color, el origen nacional, la religión, la ascendencia, el credo, la religión, el sexo (que incluye el estado civil), la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad o la necesidad de servicios de educación especial de una persona es una forma de discriminación prohibida por la CCA y las leyes estatales y federales. Prevenir y remediar este tipo de acoso en la escuela es esencial para garantizar un entorno no discriminatorio y seguro en el que los estudiantes puedan aprender, los empleados puedan trabajar y el público pueda acceder a las instalaciones y programas de la CCA. Todo acoso por parte de empleados, estudiantes y terceros de la CCA está estrictamente prohibido. Política de la CCA [La discriminación y el acoso](#) se aplicarán a las denuncias de acoso sexual.

Todos los empleados y estudiantes de la CEC comparten la responsabilidad de garantizar que el acoso no ocurra en ninguna ubicación de la CCA, en la propiedad de la escuela de la CCA, en cualquier actividad o evento sancionado por la CCA que se haya mantenido fuera de la propiedad de la escuela cuando dicha conducta tenga una conexión con la CCA, o cualquier actividad o evento curricular o no curricular de la CCA.

El acoso se define como cualquier conducta verbal, escrita u física no deseada, hostil u ofensiva basada en o dirigida a la raza, color, origen nacional, ascendencia, credo, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o necesidad de servicios de educación especial de una persona que:

- Resulta en daño físico, emocional o mental, o daño a la propiedad.
- Es tan grave, persistente o generalizado que crea un ambiente intimidante, hostil o amenazante.
- Interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Cualquier estudiante que crea que ha sido víctima de discriminación o acoso ilegal, según se define en las leyes federales y estatales, debe informarlo inmediatamente al Director de la Escuela, a un maestro o a Safe2Tell. Todos los estudiantes que sean testigos de tal acoso deben reportarlo inmediatamente al Director de la Escuela, a un maestro o a Safe2Tell.

La intimidación se define como el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica; un acto o gesto físico; o cualquier combinación dirigida a una víctima y:

- Causa daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima.
- Coloca a la víctima en un temor razonable de daño a sí mismo o de daño a la propiedad.
- Crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima.
- Vulnera los derechos de la víctima en la escuela.
- Perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El ciberacoso es el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluye, pero no se limita a cualquier transferencia de signos, señales, escritura, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un sistema de cable, radio, electromagnético, foto electrónico o foto óptico, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por facsímil. El ciberacoso también puede incluir:

- La creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona, o
- El conocimiento de la suplantación de otra persona como autor del contenido o mensajes publicados si la creación o suplantación crea alguna de las condiciones enumeradas anteriormente, incluida la definición de acoso escolar.

El ciberacoso también incluye la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de

una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas anteriormente.

La intimidación y el ciberacoso están estrictamente prohibidos y pueden conducir a la disciplina hasta e incluyendo la expulsión. Cualquier estudiante que crea que ha sido víctima de acoso escolar debe informarlo inmediatamente al director de la escuela, a un maestro o a Safe2Tell. Todos los estudiantes que son testigos de acoso escolar deben reportarlo inmediatamente al director de la escuela, a un maestro o a Safe2Tell.

Safe2Tell®

Safe-2-Tell proporciona a los estudiantes de todas las escuelas de Colorado una mayor capacidad y oportunidad para prevenir y denunciar la violencia y otras actividades inapropiadas al hacer llamadas anónimas al 1-877-542- SAFE (7233). Las características proactivas y anónimas del programa y la línea directa son críticas. Safe-2-Tell proporciona los medios para que los niños y jóvenes tomen una posición, sin temor a represalias, ¡y los empodera para hacer una diferencia! Para reportar anónimamente un problema de seguridad escolar, haga clic [aquí](#) y será re-dirigido al sitio web de Safe2Tell. Si tienes un smartphone, la aplicación Safe2Tell® está disponible de forma gratuita para Android e iOS.

Información y recursos para padres

Derecho de los padres a saber

Como padre de un estudiante at CECA, usted tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales del maestro de aula que instruye a su hijo. Este es un requisito para todas las escuelas que reciben fondos del Título I. La ley federal le permite solicitar cierta información sobre el maestro de clase de su estudiante. La ley también requiere que la escuela le dé esta información de manera oportuna a petición. A continuación se muestra la información sobre la que tiene derecho a solicitar con respecto a cada uno de los maestros de aula de su estudiante.

- Si el Departamento de Educación de Colorado ha autorizado o respaldado al maestro de su estudiante para las calificaciones y materias enseñadas.
- Si CDE ha decidido que el maestro de su estudiante puede enseñar en un salón de clases sin tener licencia o calificar bajo las regulaciones estatales debido a circunstancias especiales.
- La carrera de la universidad del profesor; si el profesor tiene algún grado avanzado y, en caso afirmativo, el sujeto de los títulos.
- Si algún ayudante de maestros o paraeducadores similares brindan servicios a su hijo y, si lo hacen, sus calificaciones. Póngase en contacto con Hannah Reese en hannah.reese@coloradoearlycolleges.org si desea recibir alguna de esta información.

Si tiene preguntas o inquietudes, no dude en comunicarse con la escuela al 720.572.5040.

Notificar a los padres de una presunta conducta criminal por parte de los empleados de la escuela

Si CECA recibe un informe de la Oficina de Investigación de Colorado relacionado con una investigación de que un empleado ha sido arrestado por ciertos delitos y el empleado ha sido acusado de uno de los delitos enumerados a continuación, CECA notificará a los padres dentro de los dos días posteriores a la acusación del empleado. Esta notificación irá a los padres con un estudiante que estuvo inscrito en la escuela durante el tiempo que el empleado estuvo empleado y cualquier padre de un estudiante que la escuela tiene razones para creer que estuvo en contacto con el empleado.

Delitos: delito grave de abuso infantil; un delito de violencia que no incluya la agresión en segundo

grado, a menos que la víctima sea un niño; un delito grave que involucre un comportamiento sexual ilegal; o un delito grave donde se alega que la base fáctica subyacente incluye violencia doméstica, exposición indecente de delito grave o un delito grave de drogas de nivel 1 o 2. Consulte la política de la CEC [Notificación de la conducta de los empleados a los padres.](#)

Privacidad de los datos de los estudiantes

CEC se compromete a proteger la confidencialidad de la información de los estudiantes obtenida, creada y / o mantenida por una escuela. La privacidad de los estudiantes y el uso de la información confidencial de los estudiantes por parte de la CEC están protegidos por las leyes federales y estatales, incluida la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y la Ley de Transparencia y Seguridad de los Datos de los Estudiantes. LA CEC administrará sus obligaciones de privacidad, protección y seguridad de los datos de los estudiantes de acuerdo con la política de la CEC y la ley aplicable.

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

FERPA otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres, o los estudiantes elegibles, deben presentar una solicitud por escrito al Director de la Escuela que identifique el(los) registro(s). La escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres, o al estudiante elegible, de la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.
- El derecho a solicitar una enmienda de los registros de educación del estudiante que un padre, o estudiante elegible, crea que son inexactos, engañosos o que de otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres, o estudiantes elegibles, que deseen pedirle a la escuela que modifique un registro deben escribir al Director de la Escuela e identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitado por el padre, o el estudiante elegible, la escuela notificará a los padres, o estudiante elegible, de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre, o estudiante elegible, cuando se le notifique del derecho a una audiencia.
- El derecho a proporcionar su consentimiento por escrito antes de que la escuela revele Personally Identifiable Information (PII) de los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
 - FERPA permite la divulgación sin el consentimiento por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos.
- Ferpa no requiere el consentimiento por escrito antes de la divulgación de "información de directorio", a menos que la persona autorizada informe a CECA's oficina de admisiones de acuerdo con los procedimientos de la CCA que no quieren que cec para revelar "información de directorio". "Además, los nombres, direcciones y listados telefónicos se darán a conocer a los reclutadores militares, previa solicitud, de acuerdo con las regulaciones federales.
 - La información del directorio generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad y puede ser revelada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres.
 - CEC puede considerar la siguiente información del estudiante como información de directorio:
 - Nombre, número de teléfono, direcciones
 - Grado

- Fechas de asistencia
 - Estado de inscripción
 - Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
 - Títulos, honores y premios recibidos
 - La agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con supuestos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares U.S. Departamento de Educación 400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202

Campus Infinito

Infinite Campus es el sistema de información al estudiante que CECA utiliza para mantener los registros de los estudiantes. Los estudiantes y los padres/tutores recibirán información de inicio de sesión de Infinite Campus al comienzo del primer semestre de asistencia a CECA. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes y los padres / tutores inicien sesión en Infinite Campus de forma regular para realizar un seguimiento de las calificaciones, monitorear la asistencia y observar las fechas de vencimiento de las asignaciones, así como actualizar la información de contacto, leer mensajes de correo electrónico importantes y completar otras funciones según lo necesite la escuela.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes de la CCA son responsables de estar al tanto y mantenerse al día de los horarios y políticas escolares.

Calendario escolar

CecA 2021-2022 calendario escolar se puede encontrar [aquí](#).

Horario de Bell

CECUn calendario de campanas 2021-2022 se puede encontrar [aquí](#).

Sitio web

Se anima a los estudiantes y a los padres a consultar el [sitio web](#) de la CCAA a menudo para obtener información actualizada, incluidas las noticias y anuncios diarios.

Cierres de escuelas

La información sobre el cierre y el retraso de la escuela se enviará a los estudiantes / padres / tutores a través de las cuentas de redes sociales de CECA, los mensajes enviados a Infinite Campus / cuentas de correo electrónico personales, y / o mensajes de teléfono y texto. Las familias también pueden comunicarse con la oficina de recepción al 720.572.5040, o visitando el [sitio web](#) de la CECA. Consulte la política de la [CCA cierres y cancelaciones de escuelas](#).

Asistencia

La ley de Colorado establece que es obligación de cada padre / tutor garantizar que cada niño bajo su cuidado y supervisión reciba educación y capacitación adecuadas. El padre o tutor de cada niño que cumpla seis años de edad el 1 de agosto de cada año o antes y sea menor de 17 años se asegurará de que el niño asista a la escuela. El ausentismo crónico y el absentismo escolar requerirán que los padres/tutores se reúnan con la administración de la escuela y participen en el desarrollo de un plan para la asistencia regular.

Una ausencia justificada requiere la aprobación de la escuela. En algunos casos, la documentación,

como una nota de un padre/tutor o proveedor de atención médica, puede ser necesaria para que la escuela disculpe una ausencia.

Se reconocen como ausencias justificadas:

- Enfermedad o lesión temporal.
- Una discapacidad física, mental o emocional.
- Suspensión o expulsión de acuerdo con C.R.S. 22-33-105 y 106.
- Posesión de una edad actual y certificado escolar o permiso de trabajo emitido de conformidad con la Ley de Oportunidades de Empleo Juvenil de Colorado de 1971.
- Bajo la custodia de un tribunal o de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.
- Participación en un programa de trabajo-estudio bajo la supervisión de una escuela pública.
- Asignado a la colocación fuera del hogar (como se define en C.R.S. 22-32-138(1), y las ausencias se deben a las comparecencias judiciales y la participación en actividades ordenadas por la corte. El trabajador social asignado del estudiante verificará que la ausencia del estudiante fue para una comparecencia en la corte o una actividad ordenada por la corte.
- Fiestas religiosas u observancias basadas en una creencia religiosa sincera. Complete el [Formulario de Adaptaciones Religiosas](#).
- Citas médicas y legales.
- Asistencia a funerales familiares.

Las ausencias injustificadas ocurren cuando el estudiante está ausente sin una razón o por una razón que no sea las ausencias justificadas identificadas anteriormente. Los directores de escuelas de la CCA, o sus respectivas personas designados, pueden excusar ausencias adicionales según sea necesario. Ver política de la CCA [Asistencia y Tardanza](#).

Cada ausencia injustificada se inscribirá en el registro del Campus Infinito del estudiante. CEC notificará al padre / tutor a través de una llamada telefónica o por escrito para cada clase en la que su estudiante reciba una ausencia injustificada. Los padres tendrán dos días hábiles para excusar una ausencia que inicialmente se inscribió como "desconocida" o "injustificada".

De conformidad con la ley, la CCA puede imponer sanciones apropiadas que se relacionen directamente con las clases perdidas mientras no están excusadas.

El número máximo de ausencias injustificadas en las que puede incurrir un estudiante antes de que se inicien los procedimientos judiciales para hacer cumplir la asistencia obligatoria es de 10 días durante cualquier año calendario o año escolar. (Las suspensiones dentro y fuera de la escuela se consideran ausencias justificadas con respecto al trabajo tardío).

CEC se comunicará con el padre / tutor de un estudiante con respecto a las ausencias injustificadas de la siguiente manera:

- 3 días de ausencias injustificadas: Se envía una carta de preocupación.
- 5 días de ausencias injustificadas: Se envía una segunda Carta de Preocupación, y el Director de la Escuela, o la designada, completa un plan de acción correctivo.
- 7 días de ausencias injustificadas: Se envía un Aviso de incumplimiento.
- 10 días de ausencias injustificadas: Se puede completar una Petición de Absentismo Escolar, y el Director de la Escuela, o la designada completa un Resumen de Intervención de Absentismo Escolar de acuerdo con los términos del Aviso de Incumplimiento.

Ausentismo crónico

Cuando un estudiante tiene un número excesivo de ausencias, estas ausencias afectan negativamente el éxito académico del estudiante. Por esta razón, un estudiante de CEC que está ausente el 10 por ciento o más de los días dentro del año escolar, ya sea que las ausencias sean excusadas o injustificadas, puede ser identificado como "crónicamente ausente" por el Director de la Escuela, o designado. En consecuencia, un estudiante que promedia 2 ausencias (justificadas o injustificadas) al mes está en riesgo de estar crónicamente ausente durante el año. El Director de la Escuela, o la

designada, discutirá las consecuencias del ausentismo escolar con los estudiantes que cumplan o excedan esta tasa de ausentismo durante 5 o más meses consecutivos o excedan las 8 ausencias en el 1er semestre. Si un estudiante es identificado como "crónicamente ausente", el Director de la Escuela, o la designado, desarrollará un plan para mejorar la asistencia del estudiante. El plan incluirá las mejores prácticas y estrategias basadas en la investigación para abordar las razones del ausentismo crónico del estudiante, incluyendo, pero no limitado a ser contactado por el enlace familiar o consejero de una escuela, o intervenciones como se describe en el proceso de MTSS. Cuando sea posible, el padre/tutor del estudiante participará en el desarrollo del plan. El Director de la Escuela, o la designada, discutirá las consecuencias del ausentismo escolar con el estudiante y su familia, y considerará fuertemente poner al estudiante en un contrato de asistencia al comienzo de cada semestre.

Habitualmente truant

"Habitualmente ausente" se definirá como un estudiante en edad de asistencia obligatoria que tiene cuatro ausencias injustificadas durante un mes o 10 días totales de ausencias injustificadas en cualquier año escolar. Si un estudiante se ausenta sin una excusa paterno firmada o verbal o si el estudiante deja la escuela o una clase sin el permiso del maestro o el director de la escuela, el estudiante se considerará ausente. Las ausencias debidas a suspensión o expulsión no se contarán en el total de ausencias injustificadas a los efectos de definir a un estudiante como un "absentismo habitual".

A fin de reducir los casos de absentismo escolar, al comienzo de cada año escolar se notifica por escrito a los padres o tutores de todos los estudiantes su obligación de velar por que todos los niños en edad de asistir obligatoriamente asistan a la escuela. Los padres/tutores proporcionarán a la escuela un número de teléfono u otro medio para contactarlos durante el día escolar para asuntos relacionados con el estudiante.

La escuela establecerá un sistema de monitoreo de ausencias individuales no justificadas. Cuando un estudiante no informa sobre un día escolar programado regularmente y el personal de la escuela no ha recibido la indicación de que el padre / tutor está al tanto de la ausencia, el personal de la escuela o los voluntarios bajo la dirección del personal de la escuela harán un esfuerzo razonable para notificar al padre / tutor por teléfono.

Se elaborará un plan para un estudiante que esté en riesgo de ser declarado habitualmente ausente con el objetivo de ayudar al estudiante a permanecer en la escuela. La CCA elaborará reglamentos para aplicar intervenciones apropiadas para el absentismo escolar. Nada en este documento requerirá que el Director de la Escuela, o la designada, identifique a un estudiante como "crónicamente ausente" antes de declarar al estudiante como un "ausente habitual" y perseguir procedimientos judiciales contra el estudiante y sus padres / tutores para obligar a la asistencia del estudiante de acuerdo con la ley estatal.

Tardanzas

La tardanza se define como la aparición de un estudiante sin la excusa adecuada después de la hora de inicio de clase programada. Debido a la naturaleza perturbadora de la tardanza y el efecto perjudicial sobre los derechos de los otros estudiantes a un aprendizaje ininterrumpido, se impondrán sanciones por la tardanza excesiva. Los estudiantes tardíos se inscribirán en infinite campus. Para los estudiantes que no están en clase durante el 50% o más del período de clase, se contarán ausentes en esa clase.

Un estudiante no se considerará tardío si es detenido por otro maestro / administrador siempre que el maestro / administrador le dé al estudiante un pase para ingresar a la siguiente clase. Los maestros honrarán los pases presentados de acuerdo con la política [de asistencia y demora de la CCA](#).

Trabajo de maquillaje

Si un estudiante está ausente, es responsable de comunicarse con el instructor para determinar el trabajo que se ha perdido.

- Las evaluaciones (formativas y sumativas) son una parte crítica para demostrar el dominio de los objetivos del curso. Cuando un estudiante está ausente es fundamental para completar el trabajo perdido debido a la ausencia. Si un estudiante es consciente de que se perdió un examen o cuestionario (si se ha anunciado y está por escrito), el estudiante debe hablar con el instructor el día que regrese, durante el tiempo de acceso por la mañana, para organizar un tiempo para tomar la evaluación.
- Los estudiantes tendrán un día extra por cada (1) un día fuera por ausencias. Los estudiantes deben hacer arreglos con los maestros para reunir el trabajo perdido y programar los tiempos para tomar exámenes / cuestionarios perdidos debido a una ausencia.
- Los estudiantes y los padres tendrán tres días hábiles para excusar una ausencia si inicialmente fue ingresada como "desconocida" o "no justificada" por el personal de CECCS. Siempre consulte el plan de estudios del curso para las políticas de los instructores individuales.
- Se pueden aplicar adaptaciones especiales y se realizarán a través de nuestro departamento de Servicios Excepcionales para Estudiantes (ESS, por sus, para estudiantes que utilicen el IEP y/o los Planes de la Sección 504).

Evaluaciones, pruebas y encuestas

Las evaluaciones proporcionan información valiosa para los estudiantes, los padres y los educadores sobre si los estudiantes han dominado el contenido de nivel de grado y están en camino de inscribirse en cursos de nivel universitario. Las evaluaciones también informan a los instructores y al personal de la escuela sobre dónde mejorar el plan de estudios, la instrucción y el liderazgo para servir mejor a los estudiantes.

Los estudiantes de secundaria son colocados en cursos universitarios basados en sus puntajes de evaluación de ubicación *accuplacer*[®] universitario. Las evaluaciones de lectura y matemáticas de NWEA MAP Growth también se utilizan como evaluaciones provisionales para informar la instrucción en el aula y monitorear el progreso.

CECA le permitirá a los padres/ tutores de un estudiante saber cuándo pueden elegir "optar" a su estudiante fuera de las pruebas estatales requeridas. CECA comunicará los aspectos positivos de tomar la evaluación y reiterará que no hay ninguna consecuencia negativa si un padre/ tutor elige "optar" por su (s) estudiante (s) fuera de las siguientes evaluaciones:

- CMAS, PSAT y/o Colorado SAT
- Los estudiantes no pueden optar por no participar en las evaluaciones de [®] DE WIDA Screener, ACCESS o ACCUPLACER.

Cuando un padre/tutor decide excluir a un estudiante de las pruebas requeridas por el estado, el padre/tutor debe completar un formulario de exención y devolverlo a la Escuela Secundaria CECFC antes de la fecha de evaluación. Consulte Administración de [pruebas o evaluaciones de políticas de la CCA](#).

Organizaciones escolares y estudiantiles

Las organizaciones patrocinadas por la escuela deben estar relacionadas con el plan de estudios de CECA. La participación en las organizaciones de estudiantes es voluntaria y está abierta a todos los estudiantes de CECA. Todas las organizaciones patrocinadas por estudiantes y escuelas pueden establecer calificaciones académicas para los miembros; sin embargo, la membresía en cualquier organización patrocinada por estudiantes o escuelas no se negará por motivos de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o cualquier otro estado protegido por la ley. Ver política de la CCA [Organización estudiantil](#).

Fotografía/Comunicado de prensa

Los estudiantes pueden aparecer ocasionalmente en fotografías y videos tomados por miembros del personal de CECA, otros estudiantes u otras personas autorizadas por el Director de la Escuela u otro miembro del personal de CECA. CECA podrá utilizar estas fotos y/o videos, sin identificar al

alumno, en diversas publicaciones, entre ellas, entre otras, el anuario de CECA, las redes sociales, el boletín escolar y la página web de la escuela. No se necesita ni se dará ningún consentimiento o notificación antes de que CEC utilice fotos y / o videos de estudiantes sin nombre tomados mientras están en la escuela o una actividad relacionada con la escuela.

Es posible que el personal de la CCA desee identificar a los estudiantes que participan en una actividad escolar o que merecen un reconocimiento especial. Para que CEC utilice una foto y/o video con un alumno identificado por su nombre en cualquier material patrocinado por la escuela, incluido el anuario, el padre/tutor del alumno deberá firmar un formulario de consentimiento que permita a CEC utilizar una foto/video mientras el alumno está matriculado en un CCA. Este consentimiento tiene una validez de un año y podrá ser revocado en cualquier momento mediante notificación a la Directora de Escuela de CCA.

Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento

De acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, un estudiante se considera sin hogar si, debido a la falta de alojamiento adecuado alternativo, el estudiante debe vivir en un refugio, motel, vehículo, campamento, en la calle, en edificios abandonados, remolques o doblado con familiares o amigos.

Los estudiantes tienen derecho a ir a la escuela, permanecer en su escuela de origen y recibir servicios y asistencia. Para obtener información o asistencia, póngase en contacto con Sara Dzioba en sarah.dzioba@coloradoearlycolleges.org. Ver política de la CCA Estudiantes sin [hogar](#).

Académicos

Principios rectores

- **Universidad:** Una educación rigurosa prepara a los estudiantes para los cursos de nivel universitario y les brinda la oportunidad de obtener un título universitario. Un enfoque en la preparación para la universidad permite a los estudiantes tener éxito en cursos universitarios acelerados preparatorios y personalizados, brindando a los estudiantes la oportunidad de lograr el dominio y obtener un título universitario u otra credencial postsecundaria mientras están en la escuela secundaria, todo sin costo para ellos.
- **Carrera:** Una educación relevante prepara a los estudiantes para el éxito en su carrera elegida. Un enfoque en la preparación profesional incluye la alfabetización informacional, la invención, la colaboración, el pensamiento crítico y la autodirección. Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en el seguimiento del trabajo y las pasantías, y obtener otra experiencia práctica en el mundo real.
- **Currículo:** Una educación significativa es un fin en sí mismo. CEC cree en el aprendizaje por el bien del aprendizaje, y que la preparación para la universidad y la carrera es el resultado de una educación sólida. Una educación verdadera y significativa es fundamentalmente holística y rica en contenido, impartiendo un amplio cuerpo de conocimiento, alimentando la curiosidad y un sentido de asombro, inspirando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, involucrando el intelecto y, en última instancia, permitiendo a los estudiantes alcanzar su máximo potencial humano.
- **Carácter:** Una buena educación forma el carácter de los estudiantes, transformándolos en ciudadanos responsables y miembros de la comunidad con principios, y se completa con un enfoque integrado en los valores y la conducta ética, incluida la esperanza, la determinación, la mentalidad de crecimiento, la excelencia, la integridad, la honestidad, el respeto, el servicio, la iniciativa, la responsabilidad, el liderazgo y la gratitud.
- **Comunidad:** Una educación personal involucra a los estudiantes en una cultura colaborativa y relacional y es una asociación de estudiantes, padres y educadores. Todo el personal y los estudiantes deben modelar los valores de la CCA en su propia conducta y mantener una

comunidad de confianza.

Política de calificación

- Propósito
 - El propósito principal de la calificación en CECA es comunicar el estado de logro a los estudiantes, padres y otros
 - Los propósitos secundarios de la calificación incluyen:
 - Proporcionar retroalimentación a los estudiantes para la autoevaluación y el crecimiento
 - Fomentar el progreso de los estudiantes y el autocontrol del aprendizaje
- Directrices
 - Las calificaciones deben comunicar claramente lo que los estudiantes saben y son capaces de hacer en cada clase.
 - Los estudiantes deben tener múltiples oportunidades para mostrar lo que saben y pueden hacer.
 - Las escuelas deben apoyar a los estudiantes en la adquisición de todos los conocimientos y habilidades esenciales en un curso en lugar de sólo una parte de ella.
 - El conocimiento académico y los hábitos de trabajo son importantes de adquirir para la universidad y la vida
 - Si los estudiantes están trabajando duro (como lo demuestran sus hábitos de grado de trabajo) para cumplir con los estándares, merecen más tiempo y apoyo para aprender el material.
 - Todos los estudiantes deben tener la oportunidad de sobresalir.
 - La comunicación regular con las familias sobre el progreso de los estudiantes apoya un aprendizaje más profundo
 - El aprendizaje no se puede promediar; los estudiantes necesitan tiempo para practicar y aprender de sus errores.
 - No se dará crédito adicional en ningún momento.
- Aprobar la calificación
 - R: Los estudiantes no deben tener más de dos 3s, y los 4s restos en el libro de calificaciones (no 0s, 1s o 2s)
 - B: Los estudiantes deben tener 3s y 4s en el libro de calificaciones, con no más de un 2 (no 0s o 1s)
 - C: Los estudiantes no deben tener más del 50% de sus calificaciones de 2s, con las calificaciones restantes siendo 3s o 4s (no 0s o 1s)
- Calificación de reprobado
 - F: Los estudiantes tienen más del 50% de sus calificaciones como 2s. O los estudiantes tienen 0s o 1s
- Grabación ic
 - Los instructores ingresarán tareas más pequeñas semanalmente (tareas, tareas, paneles de discusión, algunos cuestionarios, etc.). Esta línea de tiempo puede variar ligeramente con los instructores universitarios.
 - Para trabajos y proyectos importantes, los instructores ingresarán a la calificación dentro de las dos semanas posteriores a la fecha de vencimiento.
 - Para una asignación tardía, los instructores ingresarán M para "Falta" (M = 0). Después de que un estudiante haya entregado la tarea, el instructor ingresará L para "Tarde"

- Política de clase sobre asignaciones tardías
 - Como parte de nuestra filosofía detrás de la calificación basada en estándares, los estudiantes siempre tendrán múltiples oportunidades para demostrar su dominio de cada estándar académico. Las calificaciones deben comunicar claramente lo que los estudiantes saben y son capaces de hacer en cada clase, y no el momento en que se completó el trabajo. Los maestros permitirán que las tareas se presenten sin penalización hasta el final de la evaluación sumativa de cada unidad. La presentación tardía más allá de la fecha de evaluación sumativa de la unidad depende de la discreción del maestro. Incluso si a un estudiante ya no se le permite enviar una tarea después de la fecha límite, el estudiante tendrá otra oportunidad de demostrar su dominio en el futuro.
 - Cumplir con los plazos es una habilidad blanda importante que está separada del dominio del contenido académico. Queremos que los estudiantes entiendan las relaciones causales entre comportamientos como cumplir con los plazos o completar la tarea y el éxito académico. Se incorporarán oportunidades de autorreflexión en todas las clases para que los estudiantes puedan ver las conexiones entre sus comportamientos y su rendimiento académico.
 - Los instructores de puente de la universidad seguirán el trabajo tardío y las políticas de calificación de su socio de la universidad comunitaria. Por favor revise cada plan de estudios de cada curso para asegurar la comprensión de las políticas.

Requisitos de graduación de la escuela secundaria

Todos los graduados de la CCA deben demostrar, como mínimo, preparación para la universidad y la carrera en inglés y matemáticas a través de una o más de las opciones aprobadas que aparecen en el Menú de demostraciones de preparación para la universidad y la carrera según lo establecido por el Departamento de Educación de Colorado. Ver política de la CCA [Graduación temprana de la universidad](#).

Todos los graduados de la CCA deben obtener un título de asociado, una certificación postsecundaria o de la industria, o más de 60 créditos universitarios, además de cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria para obtener un diplomado de la CCA. Ver política de la CCA [Graduación temprana de la universidad](#).

Expectativas para asistir a clases universitarias fuera del campus

A los estudiantes se les permite tomar clases universitarias en una institución postsecundaria asociada bajo las condiciones de que:

- El estudiante ha aprobado con éxito un curso universitario en el campus.
- El estudiante está en buena posición académica y de asistencia; y CECA no ofrece el(los) curso(s) necesario(s) para cumplir con los requisitos de certificado o título.

Se espera que los estudiantes fuera del campus mantengan los estándares de comportamiento de CECA demostrando madurez y responsabilidad en sus clases. CECA se reserva el derecho de revocar los privilegios fuera del campus sobre la base de la asistencia, los académicos o las preocupaciones de comportamiento.

Conducta estudiantil

La CCA establece altos estándares de conducta de los estudiantes en las aulas y en la propiedad de la escuela. Los maestros y el personal fomentarán una cultura que anime a los estudiantes a ser:

- Automotivado, autodisciplinado y autodirigido.

- Enfocados en la implementación de su ICAP y en el logro de sus metas académicas y personales. Participar activamente en el desarrollo de una cultura escolar que cree una comunidad de excelencia y logros.
- Consciente de que la violación de las políticas escolares resultará en consecuencias inmediatas que se estructuran y se hacen cumplir.

Los estudiantes que incurran en mala conducta estarán sujetos a acciones disciplinarias y posibles expulsiones, según la naturaleza y la gravedad de sus comportamientos.

Honestidad Académica

Los estudiantes no deben plagiar o hacer trampa. Deben producir su propio trabajo y citar las fuentes adecuadamente. Las consecuencias disciplinarias se aplicarán por deshonestidad académica.

Código de vestimenta de los estudiantes de la CEC

CEC elige adherirse a un código de vestimenta escolar que garantiza la seguridad, el profesionalismo e inculca la autodisciplina del estudiante. La CCA quiere que el personal y los estudiantes "estén en su mejor momento" mientras se encuentran en un entorno académico. CEC cree en tener altas expectativas y estándares a seguir para cada estudiante, al tiempo que fomenta un enfoque en su educación y carrera. El Código de Vestimenta de la CEC se aplicará de manera uniforme, justa y consistente para todos los estudiantes y prohíbe a los estudiantes usar ropa que se considere perjudicial para el entorno del aula o para el mantenimiento de una escuela segura y ordenada. Los estudiantes deben estar en código de vestimenta en todo momento mientras están en el campus y durante el aprendizaje remoto. Esto incluye asistir a cualquier actividad apoyada o patrocinada por la escuela, citas de tutoría y citas de asesoramiento durante el año, incluidos los meses de verano.

Las preguntas sobre si un artículo de ropa está fuera del código de vestimenta deben abordarse con un miembro del Equipo de Liderazgo de la CCA antes de que se use el artículo.

Expectativas:

- Las sedas de los estudiantes serán visibles en todo momento cuando estén en el campus por seguridad y protección.
- Los estudiantes deben usar ropa que cubra TODA la ropa interior y el centro.
- Las operaciones en Tdeben cubrir áreas desde una axila hasta la otra axila. Las correas de la camiseta sin mangas deben tener al menos "4 dedos de ancho"; sin correas de espagueti.
- Los vestidos, faldas y pantalones cortos no deben ser más cortos que a mitad de camino entre la longitud de la yema de los dedos y la parte superior de la rodilla.
- No se permiten pijamas, zapatillas, mantas y disfraces.
- No se pueden usar sombreros, gorros, capuchas o pañuelos dentro de los edificios. Se permiten los sombreros tradicionales / religiosos, así como los peinados protectores común o históricamente asociados con la raza. Los beanies están permitidos los viernes.
- Los zapatos deben usarse en todo momento. *Los zapatos de punta cerrada pueden ser requeridos en laboratorios de ciencias y clase de educación física.
- Cualquier ropa, joyería, accesorios y tatuajes que contengan palabras, símbolos o imágenes que incluyan cualquiera de los siguientes: referencias a sexo, drogas, tabaco, alcohol, armas, obscenidades, blasfemias, así como cualquier cosa vulgar, lasciva, legalmente calumniosa, distractora y / o peligrosa están prohibidas y deben eliminarse o cubrirse.

Atuendo para clases de educación física:

Los estudiantes tienen la opción de cambiarse de ropa para la clase. Las camisas y los pantalones /pantalones cortos pueden ser material deportivo, pero también deben adherirse a la política de código de vestimenta de la CCA. Se requieren zapatos de punta cerrada; se fomentan los zapatos deportivos.

Cualquier estudiante que se considere que viola el código de vestimenta de los CECs deberá cambiarse a ropa apropiada o hacer arreglos para que la ropa apropiada sea llevada a la escuela de inmediato. Se hará una notación en Infinite Campus.

Si el estudiante se niega a adherirse al código de vestimenta, se puede contactar al padre/tutor del estudiante y se le puede pedir que asista a una conferencia restaurativa con el estudiante para revisar las expectativas de la escuela y la justificación de la vestimenta y la apariencia. El estudiante también puede estar sujeto a suspensión u otra acción disciplinaria de acuerdo con la política de la CCA [suspensión / expulsión de estudiantes](#). Las clases perdidas como resultado de violaciones del código de vestimenta se consideran excusadas; sin embargo, se requerirá que el estudiante inste el tiempo de clase perdido y el trabajo.

Uso de Internet por parte de los estudiantes

El uso de Internet y las comunicaciones electrónicas por parte de los estudiantes es un privilegio, no un derecho. El incumplimiento de los procedimientos contenidos en la política de la CCA [Recursos tecnológicos, la Política](#) de uso responsable de seguridad en Internet para los estudiantes resultará en la pérdida del privilegio de usar estas herramientas, la posible restitución de los costos asociados con los daños, y puede resultar en acciones disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión, y / o acciones legales. CECA puede denegar, revocar o suspender el acceso a la tecnología CEC en cualquier momento.

Los estudiantes y los padres / tutores están obligados a firmar el Acuerdo de Uso Aceptable de tecnología de la CEC como parte del proceso de inscripción y aceptan adherirse al Acuerdo mientras el estudiante está inscrito en CECA.

Electrónica personal en la escuela

Los estudiantes NO pueden usar un dispositivo electrónico personal durante la clase por ningún motivo, a menos que un miembro del personal se lo indique específicamente.

Responsabilidad estudiantil, disciplina

Responsabilidad y disciplina de los estudiantes

CECA se esfuerza por mantener aulas en las que el comportamiento de los estudiantes no interfiera con la capacidad del profesor para enseñar de manera efectiva o la capacidad de otros estudiantes para participar en actividades de aprendizaje en el aula.

CECA, de acuerdo con la ley estatal, administrará el Código de Conducta y Disciplina estudiantil de manera equitativa y lo hará cumplir de manera uniforme, justa y consistente para todos los estudiantes. Las consecuencias disciplinarias serán apropiadas para la mala conducta como se describe en la Matriz de Disciplina. El proceso de disciplina incorporará las mejores prácticas de justicia restaurativa para abordar las necesidades del estudiante que participó en la mala conducta, las necesidades de los afectados por la mala conducta y las necesidades de la comunidad escolar en general.

Se espera que los estudiantes cumplan con el Código de Conducta del Estudiante y cualquier otra regla de comportamiento apropiada del aula establecida por el Director de la Escuela y / o el maestro del aula con el propósito de mantener el orden y un ambiente académico positivo y productivo. Cualquier estudiante que viole el Código de Conducta estudiantil u otras reglas del aula puede estar sujeto a la remoción de la clase y / o acción disciplinaria.

Un maestro está autorizado de acuerdo con las políticas de la CCA y la ley aplicable, para ejercer

discreción al retirar a un estudiante del aula del maestro si el comportamiento del estudiante:

- Viola las políticas de la CCA.
- Es peligroso, rebelde o perturbador.
- Interfiere seriamente con la capacidad del maestro para enseñar a la clase u otros estudiantes a aprender.

See CEC policies [Student Conduct and Discipline Code](#) and Corporal Punishment Use of Physical Intervention [and Restraint](#).

Suspensión

El Director de escuela de CECA, o designado, tiene el poder de suspender a un estudiante de CECA por no más de cinco días escolares por los motivos indicados en C.R.S. 22-33-106(1)(a), (1)(b), (1)(c) o (1)(e), o no más de 10 días escolares por los motivos establecidos en C.R.S. 22-33-106 (1)(d) a menos que la expulsión sea obligatoria bajo la ley.

El Administrador Ejecutivo Principal (CEA) de la CEC mantiene la autoridad para suspender a un estudiante, de acuerdo con C.R.S. 22-33-105, por 10 días escolares adicionales más hasta e incluyendo los 10 días adicionales necesarios para presentar el asunto a la Junta de Gobierno de la CEC, si se justifica. El período total de suspensión no excederá de 25 días lecerá. Ver política de la CCA [Suspensión y Expulsión de Estudiantes](#).

Expulsión por comportamiento sexual ilegal o delito de violencia

Cuando ceca es notificado de que un estudiante es el sujeto de un informe bajo C.R.S. 22-33-105(5)(a) (en relación con los estudiantes que están acusados de delitos de violencia o comportamiento sexual ilegal), se presumirá el peligro para los estudiantes y el personal y el estudiante puede ser suspendido inmediatamente después de la recepción del informe de la CECy, si se suspende, permanecerá en suspensión a la espera de una acción adicional por parte de la CEA. Se informará al estudiante de los cargos que figuran en el informe y se le dará la oportunidad de afirmar que ha habido un caso de identidad errónea (en el sentido de que él / ella no es la persona nombrada en el informe) tan pronto como sea razonablemente posible después de la suspensión. Ver política de la CCA [Suspensión y Expulsión de Estudiantes](#).

Búsqueda e incautación

Registro e incautación de bienes escolares

Todas las áreas de almacenamiento proporcionadas por la CCA se consideran propiedad de la CCA y permanecen sujetas a registro sin previo aviso en todo momento. Los estudiantes asumirán la plena responsabilidad de la seguridad de sus áreas de almacenamiento en la forma aprobada por el Director de la Escuela. Ningún estudiante bloqueará o impedirá de otra manera el acceso a cualquier escritorio o área de almacenamiento, excepto con dispositivos aprobados por la CCA. Los dispositivos de bloqueo no aprobados estarán sujetos a eliminación. Los estudiantes serán responsables de lo que esté contenido en los pupitres y la propiedad de cec que se les asigna por la escuela y están en el control razonable del estudiante.

Búsqueda de la persona o los efectos personales del estudiante

El director de la escuela de CECA, o la persona designada, puede registrar la persona de un estudiante o los efectos personales de un estudiante, como un bolso, mochila, bolsa de libros o maletín en la propiedad de la CCA, o en eventos /actividades patrocinados por la escuela si la búsqueda se realiza de conformidad con la política y los procedimientos de la CCA, y la búsqueda probablemente descubrirá:

- Evidencia de una violación de las políticas de la CCA, o de las leyes federales, estatales o locales.
- Cualquier cosa que, debido a su presencia, presente un peligro inmediato de daño físico o

enfermedad para cualquier persona.

Las búsquedas de un estudiante siempre serán de alcance razonable. Las búsquedas pueden incluir, pero no se limitan a los bolsillos, chaquetas, abrigos, otras prendas de abrigo, sombreros, zapatos, calcetines y cualquier objeto en posesión del estudiante, como un bolso, mochila, bolsa de libros o maletín. Las palmaditas de un estudiante solo se realizarán en el exterior de la ropa del estudiante y solo se realizarán con la parte posterior del Director de escuela de CECA o la mano o manos de la parte designada.

El personal de la CCA que realice una búsqueda deberá respetar las consideraciones de privacidad, a la luz del género y la edad del estudiante. Las búsquedas de un estudiante y sus efectos personales pueden llevarse a cabo sin el consentimiento previo de los padres / tutores del estudiante. Sin embargo, el padre/tutor de cualquier estudiante registrado será notificado de la búsqueda tan pronto como sea razonablemente posible.

Las búsquedas de estudiantes que requieran la eliminación de ropa que no sea: abrigos, chaquetas, sombreros, zapatos, calcetines u otra ropa exterior, se remitirán a la policía. El personal de la CCA no participará en este tipo de registros, salvo en circunstancias extremadamente limitadas en las que exista un peligro inmediato de daño físico o enfermedad para cualquier persona.

Incautación de artículos

Cualquier cosa encontrada durante el registro de un estudiante realizado por el personal de CECA, que sea evidencia de una violación de la política de la CCA, las reglas de la escuela o la ley, o que por su presencia presente un peligro inmediato de daño físico, puede ser:

- Incautado y ofrecido como prueba en cualquier procedimiento de suspensión o expulsión. El Director de escuela de CECA mantendrá dichos artículos en un lugar seguro hasta que se presenten en la audiencia. Si la posesión del artículo es una violación de la ley (por ejemplo, sustancias controladas y armas), el artículo se entregará a las fuerzas del orden tan pronto como sea posible.
- Las fotografías pueden introducirse como prueba en la audiencia de expulsión en lugar del artículo o artículos si el artículo o artículos ya no están en posesión de la CEC.
- Devuelto al estudiante o al padre/tutor después de que el Director de la Escuela determine que el artículo ya no es necesario como evidencia. Ver política de la CCA [Entrevistas, interrogatorios y búsquedas de estudiantes.](#)

Uso de detectores de metales y perros y mecanismos de detección de drogas

Sin ninguna sospecha individualizada con respecto a un estudiante en particular o grupo de estudiantes, de acuerdo con los derechos de los estudiantes bajo las leyes estatales y federales, la CEC puede usar detectores de metales, perros de drogas u otros mecanismos de detección mínimamente intrusivos para llevar a cabo exámenes masivos, generales o aleatorios de los terrenos de la escuela y cualquier propiedad en los terrenos de la escuela. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los perros drogados olfatear a ningún estudiante. Los estudiantes deben ser separados de su propiedad durante los barridos de perros de drogas para evitar posibles vergüenzas para los estudiantes, asegurarse de que los estudiantes no sean atacados por perros de drogas y para disminuir la posibilidad de interacciones peligrosas entre los perros de drogas y los estudiantes.

Cámaras de vigilancia

Para la seguridad de los estudiantes y el personal, CECA puede utilizar grabadoras de video y audiovigilancia para monitorear a los estudiantes en los terrenos de school, en los autobuses de la CEC, en las paradas de autobús y en los eventos patrocinados por la escuela, excepto en áreas que si se monitorean violarían el derecho a la privacidad de un estudiante (por ejemplo, baños, vestuarios, habitaciones de hotel).

Tabaco Drogas y alcohol

Es una violación de la política de la CCA y se considera un comportamiento que es perjudicial para el

bienestar o la seguridad de sí mismos, de otros estudiantes o del personal de la escuela que cualquier estudiante posea, use, venda, distribuya, adquiera o esté bajo la influencia del alcohol, las drogas u otras sustancias controladas. Las sustancias controladas incluyen, pero no se limitan a los estupefacientes, drogas o sustancias alucinógenas o que alteran la mente, anfetaminas, barbitúricos, estimulantes, depresores, marihuana (excepto cannabinoides cuando cumplen con la ley de Colorado, H.B. 16-1373), esteroides anabólicos, cualquier otra sustancia controlada según se define en la ley, o cualquier medicamento con o sin receta médica, medicina, vitamina u otras sustancias químicas no tomadas de acuerdo con la política y las regulaciones de la CCA sobre la administración de medicamentos a los estudiantes. El uso de tabaco por parte de estudiantes, profesores, personal y visitantes en o en cualquier propiedad de la escuela o en cualquier actividad estudiantil patrocinada por CECA está prohibido. Tabaco: cualquier cigarrillo, nicotina o producto de tabaco que contenga nicotina o tabaco o que se derive del tabaco y que esté destinado a ser ingerido o inhalado por una persona o aplicado a la piel de una persona; o cualquier dispositivo electrónico que se pueda usar para entregar nicotina a la persona que inhala desde el dispositivo, incluidos, entre otros, un cigarrillo electrónico, papeles rodantes, cigarros, cigarrillos, pipas, pipas de agua o pipas de agua. "Uso" significa la iluminación, masticación, fumar, inhalar, vaporizar, ingerir o aplicar a la piel de cualquier cigarrillo, tabaco, nicotina, cualquier otra sustancia que no sea dispositivos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos. Ver política de la CCA [Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco](#).

Armas en la escuela

CECA ha determinado que la posesión y/o el uso de un arma por parte de un estudiante es perjudicial para el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes y el personal de la escuela. La expulsión puede ser requerida de acuerdo con las leyes estatales y federales. Las armas incluyen:

- Un arma de fuego, ya sea cargada o descargada, o un facsímil de arma de fuego que podría confundirse razonablemente con un arma de fuego real.
- Cualquier perdigones, pistola BB u otro dispositivo, ya sea operativo o no, diseñado para propulsar proyectiles por acción de resorte o aire comprimido.
- Un cuchillo de hoja fija, un cuchillo de resorte o navajade bolsillo.
- Cualquier objeto, dispositivo, instrumento, material o sustancia, ya sea animado o inanimado, utilizado o destinado a ser utilizado para infligir la muerte o lesiones corporales graves, incluyendo, pero no limitado a tirachinas, mazo, nudillos de bronce o nudillos artificiales de cualquier tipo. Ver política de la CCA [Armas en la Escuela](#).

Propiedad de la escuela

Un estudiante que destruye o desfigura la propiedad de la escuela a través de vandalismo, incendios provocados u otros medios (incluidos los actos comúnmente conocidos como travesuras, bromas escolares y / o bromas de personas mayores); o que, por cualquiera de estos actos, crea un peligro para la seguridad de otras personas en la propiedad de la escuela puede ser disciplinado hasta e incluyendo la suspensión y / o expulsión, y puede ser remitido a la aplicación de la ley. . En el caso de que un estudiante vandalice o destruya o desfigura la propiedad de la escuela, la escuela puede solicitar daños y perjuicios según lo permitido por la ley de ese estudiante y / o su padre/tutor. Para los propósitos de este manual, la propiedad de la escuela incluye:

- Todas las propiedades de la CCA, incluidos, entre otros, los autobuses escolares y los recursos electrónicos.
- Cualquier propiedad que no sea de la CEC en la que se produzca una actividad o evento patrocinado por la CCA.
- Cualquier otra propiedad o lugar que no sea de la CEC donde el comportamiento involucrado puede tener un impacto directo en la disciplina escolar o ser perjudicial para el bienestar o la seguridad de los estudiantes o el personal.

Seguridad y protección del campus

Visitantes

Todos los padres / tutores y posibles huéspedes de CECA deben registrarse en la recepción y

proporcionar una licencia de conducir válida / identificación emitida por el gobierno para ser permitido en el campus. Las misiones se ejecutarán a través del Sistema Raptor de CECA y se debe usar una pegatina para visitantes en todo momento en el campus.

CECA limita a los visitantes a:

- Padres/tutores de los estudiantes actuales, a menos que estén legalmente restringidos.
- Personas aprobadas por los padres/tutores autorizados de los estudiantes actuales.
- Miembros de la Junta de Gobierno de la CCA.
- Personas invitadas o aprobadas por el Director de la Escuela/Director y/o el personal de la Red CCA para asuntos oficiales.
- Contratistas/proveedores asociados con el negocio escolar.
- Futuros estudiantes/familias.
- Invitado de los empleados actuales.

Visitar una escuela de la CCA es un privilegio, no un derecho, y puede ser limitado, denegado o revocado por un director de escuela, o designado, basado en consideraciones de seguridad de los estudiantes y / o el personal, operaciones eficientes de la escuela, mantenimiento de un entorno educativo adecuado o incumplimiento de la política de la CCA [Visitantes de la escuela](#).

Voluntarios

CECA utiliza el sistema de verificación de antecedentes en línea de Sterling Volunteers. Antes de inscribirse para ayudar en un evento especial, excursión o cualquier otra actividad de la CCA, consulte el Coordinador de Voluntarios de la CCA para el Código de Buena Educación y el enlace para completar su solicitud de voluntariado.

Llegada y despido

Los estudiantes deben ser dejados entre las 7:30-7:45 a.m. para asegurar la llegada al 1er período, que comienza a las 7:50 a.m. CECA abre a las 7:30 a.m. para permitir que los estudiantes tengan acceso a las horas de oficina de los maestros, áreas de estudio y otras áreas de recursos como el Centro futuro y / o centro de tutoría. Para la seguridad de nuestros estudiantes, se recomienda que todos los estudiantes sean dejados en el área del bucle frontal. Tenga cuidado en el estacionamiento ya que tanto los estudiantes como el personal llegan a la escuela por la mañana. Todos los estudiantes deben entrar y salir de CECA a través de las puertas delanteras.

A los estudiantes de secundaria y universitarios no se les permite permanecer dentro de la escuela después de las 3:15 p.m. a menos que tengan una actividad / club / reunión específica o estén bajo la supervisión directa del personal de CECA. CECA no es responsable de supervisar a los estudiantes que esperan el transporte fuera del edificio después de las 3:15 p.m.

Aparcamiento

El estacionamiento en el campus es un privilegio y no un requisito. Los estudiantes están obligados a estacionarse solo en áreas designadas y un permiso de estacionamiento CECA siempre debe ser visible en el tablero del vehículo.

Este permiso es gratuito y **los** estudiantes pueden solicitar un permiso de estacionamiento con lo siguiente:

- Licencia de conducir
- Seguro de coche
- Matrículas
- Formulario de permiso con firma de padre / tutor

Motivos para la revocación del privilegio de estacionamiento:

Los estudiantes que violen cualquier señalización de estacionamiento estarán sujetos a remolque a expensas de los propietarios y / o la pérdida de los privilegios de estacionamiento. CECA no asume ninguna responsabilidad derivada de incendios, robos, vandalismo, daños o pérdidas de cualquier

vehículo o cualquier artículo dejado en el mismo mientras se encuentra en la propiedad de la escuela o mientras se encuentra a cuestas.

- Cualquier comportamiento, dentro o fuera de los terrenos de la escuela, que amenace la salud y la seguridad de las personas, como conducir descuidado o exceso de velocidad, robo o daño a la propiedad.
- Posesión de un arma o posesión, uso, venta o distribución de alcohol, drogas o sustancias controladas, parafernalia de drogas o cualquier otro contrabando.
- Desobediencia continua y intencional de las reglas del estacionamiento, especialmente las relacionadas con la velocidad superior a 5 MPH, estacionamiento en carriles contra incendios o espacios para discapacitados, merodeo, basura, estacionamiento en áreas no designadas para estacionamiento para estudiantes o exhibición incorrecta del permiso de estacionamiento.
- Vender o prestar un permiso de estacionamiento a cualquier persona que tenga restringido el estacionamiento en el campus. El beneficiario del permiso de estacionamiento también estará sujeto a acciones disciplinarias.
- Se permitirá en todo momento el patrullaje de rutina de los estacionamientos de los estudiantes y una inspección a vista abierta de los vehículos de los estudiantes. Los vehículos pueden ser sometidos a olfatos sin sospecha por perros entrenados para alertar sobre el olor de drogas, alcohol, explosivos u otrocontrabando.

Sociedades Secretas/Actividad de Pandillas

CEC se esfuerza por mantener a todas las escuelas y estudiantes libres de la amenaza o influencia dañina de cualquier grupo o pandilla que promueva el uso de drogas, la violencia o el comportamiento disruptivo. El Director de la Escuela, o designado, tomará medidas razonables para disuadir la intimidación de pandillas de los estudiantes y los enfrentamientos entre los miembros de diferentes pandillas en los terrenos de la escuela, en los vehículos de la escuela, y en las actividades /eventos sancionados de la escuela.

La presencia de cualquier prenda de vestir, joyería, accesorio, cuaderno o forma de acicalamiento que en virtud de su color, arreglo, marca registrada o cualquier otro atributo denota la pertenencia a pandillas que abogan por el uso de drogas, la violencia o el comportamiento perturbador está prohibida en los terrenos de la escuela, en los vehículos escolares y en las actividades / eventos sancionados por la escuela. Ver política de la CCA Conducta y Disciplina [estudiantil](#).

Libre Asociación

Por lo general, los estudiantes son libres de asociarse con grupos de su propia elección; cualquier grupo, patrocinado por la escuela o no, que actúe para interferir con los derechos de otros, o interrumpir el proceso educativo, puede estar sujeto a acciones disciplinarias por parte del Director de la Escuela de CECA o de las agencias policiales apropiadas.

Privilegios limitados del campus abierto

CECA ha adoptado una política limitada de campus abierto, como un privilegio para los estudiantes. La política permite a los estudiantes, en buen estado, dejar los terrenos de la escuela para fines aprobados por CECA, incluidas las clases fuera del campus y el tiempo designado para el almuerzo con el permiso de participación de los padres.

Los estudiantes deben ser conscientes de que cuando salen de los terrenos de la escuela se les requiere que regresen a la escuela a tiempo para su próxima clase. La asistencia se realiza cada período y cualquier estudiante que no regrese a clase o llegue tarde se enfrentará a las consecuencias descritas en el código de disciplina.

Procedimientos de emergencia

Los procedimientos de emergencia se definen en los Procedimientos de Operación de Emergencia (EOP) de CECA e incluyen, entre otros, simulacros de evacuación, simulacros de bloqueo/salida y simulacros de refugio en el lugar. Estos procedimientos se crean en cooperación con la policía local y los bomberos. Debido a la naturaleza fluida y evolutiva de los procedimientos de emergencia y la importancia de garantizar que la información transmitida sea precisa y actual, el EOP y otros procedimientos de emergencia están disponibles para su revisión e inspección por parte de los padres y miembros del público en general a petición.

Como estudiante, sus responsabilidades para todos los procedimientos de emergencia son:

- PERMANECE con tu profesor.
- CUENTA para suparadero.
- RESPONDER a las instrucciones de los miembros del personal.

Información de contacto de emergencia

Para ayudar al personal de la CCA a responder a emergencias y para garantizar que los padres/tutores reciban todos los correos de la escuela, envíe un correo electrónico al Registrador de CECA con cualquier cambio/actualización de la dirección del hogar, los números de teléfono o las direcciones de correo electrónico.

Evaluaciones de gestión de amenazas

Es nuestra responsabilidad como escuela para evaluar si la acción de un estudiante, comportamiento, o comentarios son una amenaza para sí mismos o los demás. Estas determinaciones se pueden hacer por acciones, comportamientos o comentarios que ocurren dentro o fuera del campus, durante o después del horario escolar, en días escolares u otros días. CECA se compromete a garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, personal y campus. En caso de que una amenaza o posible amenaza llegue a nuestra atención, un estudiante puede ser entrevistado por un miembro del personal de CECA y puede ser referido para una evaluación de amenazas. En este punto, el equipo de evaluación de amenazas de CECA utilizará su herramienta de evaluación para determinar si una amenaza es transitoria o sustantiva, y si la amenaza requiere entrevistas adicionales. La naturaleza y la gravedad de la amenaza pueden resultar en la participación médica o de la policía y puede resultar en la expulsión del estudiante de la escuela hasta que haya una garantía documentada de los profesionales de que el estudiante es seguro para regresar. También es posible que las amenazas puedan resultar en acciones disciplinarias, tales como un cambio de horario, ajuste de un horario, suspensión, o remisión para la expulsión.

Inquietudes, quejas y quejas

Las quejas y reclamos se manejan y resuelven mejor lo más cerca posible de su origen. Consulte la política de la CCA [Política de quejas](#) de la red para obtener información adicional.

Salud estudiantil

Vacunas

La ley de Colorado requiere que todos los estudiantes se vacunen contra ciertas enfermedades a menos que se presente una exención válida reconocida de Colorado. El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado actualizó recientemente su formulario y proceso de exención médica. Póngase en contacto con el Registrador de CECA para obtener el formulario más reciente.

Servicios de Alimentos

CEC Food Services cree que los alimentos integrales recién hechos pueden cambiar el mundo. Estamos comprometidos a crear comidas sabrosas y nutritivas dentro de un modelo de programa de granja a escuela en todos nuestros campus. Nuestro programa de desayuno y almuerzo proporciona comidas que energizan a nuestros

estudiantes para que puedan maximizar sus metas educativas mientras hacen que todos los que entran en nuestro café sepan que son parte de una comunidad que los valora.

Nuestra cocina CEC Aurora ofrece comidas para los estudiantes de Aurora. Visite el [sitio web](#) de Warrior Bistro/CECA Café para ver los menús actuales, los precios de las comidas y los horarios de almuerzo para el campus de CECA.

Administración de medicamentos a los estudiantes

CECA puede administrar medicamentos a un menor si el estudiante tiene instrucciones escritas del padre/tutor ir y hay una orden médica permanente del médico.

Los medicamentos recetados pueden ser dados legalmente solo por una enfermera registrada (RN), o la enfermera designada que ha sido capacitada en la administración de medicamentos y el RN ha delegado la tarea de administración de medicamentos en ellos. Esta delegación se requiere anualmente. Ver políticas de la CCA Administración de [Medicamentos](#) y Administración de [Marihuana Medicinal](#).

Accidentes y lesiones estudiantiles

Cuando una enfermedad o una lesión parezca grave, se contactará con el padre o tutor, si es posible, y se seguirán las instrucciones en la tarjeta de emergencia del estudiante. En las emergencias extremas en las que exista una amenaza potencial para la vida, las extremidades o los dígitos, el personal de la escuela llamará inmediatamente al personal de salud de emergencia para que disponga el traslado del estudiante a un centro de emergencia por consejo del personal de salud de emergencia.

El Director de la Escuela, o la persona designada, intentará inmediatamente ponerse en contacto con el padre o tutor para informarle de la situación del estudiante, y para solicitar que el padre / tutor proceda al hospital de inmediato.

El Director Ejecutivo de la CCA y el Director de la Escuela serán notificados de una lesión o enfermedad grave tan pronto como sea posible.

El maestro, u otro miembro del personal, que era responsable del estudiante en el momento del accidente completará un informe de accidente utilizando el formulario oficial de la escuela.

Lesiones o enfermedades graves (pero que no amenacen la vida, las extremidades o los dígitos)

Si el estudiante tiene dolor o requiere tratamiento médico, se notificará al padre/tutor del estudiante para que venga a recogerlo de la escuela. Ningún estudiante será enviado a casa solo a menos que la enfermedad sea menor de edad, y el padre / tutor haya dado su consentimiento por adelantado. A un estudiante secundario lesionado se le permitirá salir de la escuela sin la compañía de un padre / tutor solo con la aprobación expresa del padre / tutor. El miembro del personal de la escuela que habla con el padre/ tutor hará notas por escrito, indicando la fecha y hora de la conversación, el nombre del padre / tutor y si se dio permiso.

Estudiantes con alergias alimentarias

CECA reconoce que algunos estudiantes pueden ser diagnosticados con alergias alimentarias potencialmente mortales. Política de la CCA [Los estudiantes con alergias potencialmente mortales](#) abordan este tema y cumplen con los requisitos de la ley estatal sobre el manejo de las alergias alimentarias y la anafilaxia entre los estudiantes. CECA alienta a los padres a mantener un suministro del medicamento recetado utilizado para tratar la alergia alimentaria / anafilaxia en la escuela, a menos que el estudiante tenga un plan de tratamiento aprobado que autorice al estudiante a llevar el medicamento con él / ella y pueda autoadministrarse el medicamento. Se debe desarrollar un plan de

atención médica para alergias alimentarias/anafilaxia en conjunto con la enfermería de la escuela. Póngase en contacto con el Director de la Escuela de CECA para iniciar el proceso del plan. El proveedor de atención médica y el padre/tutor deben completar y firmar un formulario del Plan de Acción para Alergias y Asma.

Transporte

La seguridad y el bienestar de los estudiantes de CECA es la consideración principal cuando se transportan los estudiantes hacia y desde la escuela. El transporte se proporciona a los estudiantes de CECA en un espacio disponible sin costo adicional y debe solicitarse en el momento de la inscripción. El transporte está limitado a estudiantes inscritos con un pase de autobús autorizado / identificación de estudiante y personal de CEC. Los estudiantes no pueden llevar huéspedes en el autobús sin la aprobación previa del Director de la Escuela de CECA y el Director de Transporte de la CCA. La información detallada sobre el transporte en autobús, incluidos los procesos, la información de la ruta, los procedimientos y las expectativas, se puede encontrar en el sitio [web](#) de Transporte y en la política [de transporte](#) de la CCA o poniéndose en contacto con la Oficina de Transporte de la Red de la CCA: 720.615.1990.

Información adicional

Reembolso por reprobación/retiro del curso universitario

Los estudiantes de secundaria y sus padres / tutores están obligados a firmar un documento que indique que reembolsarán a CECA la matrícula pagada por CECA por cualquier curso universitario que el estudiante no apruebe (calificación final de menos del 70% en un curso universitario), o caiga después de la fecha límite de adición / caída establecida.

Si un estudiante asiste a una institución de educación superior (IHE) con una matrícula más alta que la tasa de residentes de la universidad comunitaria local, el estudiante puede ser responsable de pagar el saldo restante de la matrícula. Consulte la política de la CCA [sobre tarifas estudiantiles, multas, cargos y lista de tarifas.](#)

Libros

CECA se compromete a proporcionar a sus estudiantes una educación de calidad sin costo alguno para sus familias, lo que incluye el reembolso de los libros de texto REQUERIDOS para las clases fuera del campus tomadas en cualquiera de nuestros colegios comunitarios asociados. Todos los libros de texto requeridos para las clases en el campus son proporcionados por CECA.

Se espera que los estudiantes devuelvan todos los libros de texto a la escuela en buenas condiciones, excepto el desgaste ordinario. A los estudiantes se les cobrará por libros perdidos, dañados o desfigurados (incluidos los retirados de cualquier aula de la CCA), y / o cualquier material o equipo. La tarifa cobrada será por el monto de la pérdida. El Director de la Escuela, o la designada, puede renunciar a la tarifa si el estudiante proporciona un libro de reemplazo aprobado por el Director de la Escuela, o la designada. El Director de la Escuela, o la designada, puede obtener el pago de honorarios, multas o cargos atrasados a través del uso de agencias de cobro profesionales o la institución de procedimientos civiles según lo considere apropiado. Los estudiantes indigentes, según lo determinado de acuerdo con las pautas estatales, no estarán obligados a pagar una tarifa de alquiler de libros de texto o un depósito por daños. A un estudiante no se le negará el uso de libros de texto debido a la falta de pago de las tarifas requeridas. Consulte la política de la CCA [sobre tarifas estudiantiles, multas, cargos y lista de tarifas.](#)

Cuenta de vales para estudiantes de secundaria

- CEC ofrece a los estudiantes de secundaria de tiempo completo y medio tiempo un vale anual para pagar la matrícula universitaria.
- A los estudiantes que gasten de más en su cuenta de vales se les cobrará y se les facturará por cualquier excedente.
- Las cuentas de vales de los estudiantes se cobrarán por todos los cursos en los que estén matriculados cada semestre. Schools puede hacer excepciones para ciertos cursos que no deben cargarse a la cuenta de vales del estudiante.
- Los vales se otorgan únicamente para el año escolar en curso, incluido el verano siguiente al año escolar, y no se extienden al año escolar siguiente.
- Los vales no se pueden compartir entre los estudiantes ni transferirse a otro estudiante, incluso si ese estudiante es un hermano.
- Para aplicar su cupón a un curso, los estudiantes deben aprobar un curso universitario con un grado "C" o mejor. A los estudiantes se les cobra la matrícula de cualquier curso que reprobán o se retiren después de la fecha oficial de abandono.
- Los estudiantes pueden tomar cursos de verano siempre que tengan fondos restantes en su bono.